



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

Centro de Información y  
Documentación Educativa  
9410 - Ushuaia Tierra del Fuego  
REPUBLICA ARGENTINA

"1904 - 2004  
Centenario de la Presencia Argentina  
Ininterrumpida en el Sector Antártico"

USHUAIA, 17 DIC 2002

VISTO la Resolución M.E. N° 1812/01; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se da continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos hasta la finalización del ciclo escolar 2.002 y al mandato de la totalidad de los miembros de dicha Comisión.

Que el artículo 3° y Anexo I, Punto 3°) del Decreto Provincial N° 1076/01, faculta al Ministerio a dictar los actos administrativos necesarios para la aplicación e instrumentación de dicho instrumento legal, como así también establecer el tiempo de duración de la Comisión.

Que por estrictas necesidades de servicios se debe dar continuidad al funcionamiento de la misma y a sus miembros hasta la finalización del ciclo escolar 2.003.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10°, Inciso "c" del Decreto Provincial N° 89/00.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACION  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Dar continuidad al funcionamiento de la Comisión Provincial de Reconocimientos de Títulos, a partir del 20 de diciembre de 2.002 y hasta la finalización del ciclo escolar 2.003, por estrictas necesidades de servicio; constituyendo su sede en la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2°.- Dar continuidad al mandato de la totalidad de los miembros de la Comisión Provincial de Reconocimiento de Títulos hasta la finalización del ciclo escolar 2.003, por estrictas razones de servicio.

ARTICULO 3°.- Notificar a los interesados y comunicar a quienes corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

2063

RESOLUCION M.E. N°

/02.-



ES COPIA DEL ORIGINAL

*Maria Santoro*  
Dra. Prof. María Santoro  
MINISTRO DE EDUCACION

*Sandra M. Sesma*  
Sandra M. SESMA  
Jefe Dpto. Despacho  
Ministerio de Educación

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales son y serán Argentinos"

B-17 Anexo Títulos